



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 98/21. PIE N° 63/21. INF. N° 108/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 13 de septiembre de 2021
H.C.M. PIE N° 63/21

Señora
Yolanda Edith Barrios Villa
ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

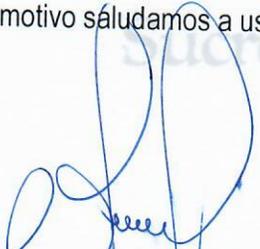
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 98 de 13 de septiembre 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 108/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 63/21

Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, arrimando con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

- 1.- Informe Cual el estado actual de cada uno de los proyectos de inversión de las 8 Sub Alcaldías y de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Sucre que se encuentran inscritos dentro del POA gestión 2021, que fueron licitados y adjudicados indicando etapa en la que se encuentra, fecha de inicio, porcentaje de avance físico, fecha de conclusión, etc. (Adjuntar documentación de respaldo)
- 2.- Informe que acciones se tiene planificado realizar, para mejorar la Ejecución Física de cada uno de los proyectos que se encuentran en ejecución dentro del POA 2021.
- 3.- Remita el Porcentaje que se tiene a la fecha de la Ejecución Física y Financiera en Inversión Pública, sea el mismo hasta la fecha de remisión de la información.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

